El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 1937, cada 5 de octubre se conmemora en el Perú el Día del Estudiante de Medicina o Día de la Medicina, en conmemoración a la fecha del fallecimiento del héroe, mártir y maestro de la medicina peruana, Doctor Daniel Alcides Carrión, ocurrido en el año 1885;

Que, Daniel Alcides Carrión se hizo inocular voluntariamente el virus de un brote verrugoso, con el objeto de estudiar las características de la llamada "Fiebre de La Oroya", dejando evidencia escrita de la evolución de la enfermedad, logrando demostrar que dicho mal y la Verruga Peruana son dos fases de la misma enfermedad, entre otros aportes a la investigación científica, hasta el momento mismo de su fallecimiento en la plenitud de su juventud , constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad;

Que, consecuentemente, mediante la Ley Nº 25342, del 7 de octubre de 1991, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori, el Poder Ejecutivo declaró a Daniel Alcides Carrión "Héroe Nacional y Mártir de la Medicina Peruana", y, mediante la Ley Nº 29799, del 12 de octubre de 2011, se estableció el 5 de octubre de cada año como Día de la Medicina Peruana;

Que, hoy más que nunca, la profesión médica requiere de una rigurosa formación científica, por su responsabilidad en los procesos de investigación sobre la vida y la salud, las afecciones de las personas, lo que compromete acciones de prevención, de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como todo lo orientado a satisfacer las necesidades de salud y el bienestar de los seres humanos;

Que, el Colegio Médico del Perú, creado por Ley Nº 15173, del 16 de octubre de 1964, aprobada por el Congreso de la República, es la institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como al desarrollo tecnológico y científico de la sociedad;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del Día de la Medicina Peruana y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su más ferviente saludo y felicitación a todos los médicos del país, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año, el Día de la Medicina Peruana, reconociéndolo como importante medio para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país.

Artículo Segundo. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, **DR. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ,** solicitándole la haga extensiva a todos los médicos del país

Lima, 03 octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2024 17:07:50-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República